

BENEFICENCIA

Al empezar el mandato el presupuesto era de 700.000 pesetas al año que, si anteriormente habían sido suficientes, es porque había muchas personas necesitadas que no tenían acceso a este servicio, en algunos casos por desconocimiento y en otros casos por trabas administrativas.

En el presupuesto de 1980 conseguimos que el presupuesto alcanzara 1.000.000 de pesetas en el 1981, 1982, llegasen a 1.400.000 pesetas todo esto motivado por el aumento del precio de los medicamentos. Es necesario dejar muy claro, que Beneficencia no paga nada más que las facturas de farmacia y que los acogidos a Beneficencia que tienen que ser hospitalizados, operados, etc., es la Diputación Provincial la que corre con el total de estos gastos. En la actualidad las necesidades siguen siendo grandes, pues hay muchas personas que solicitan la Beneficencia, y que se les tiene que rechazar en virtud de la Ley que determina que los hijos tienen que aten-

der a las necesidades de los padres, pero si estos tienen los hijos diseminados por toda España o por el extranjero, incluso que con algunos no tienen contacto, o que están cargados de hijos, parados, etc., y estos factores la Ley no les contempla, lo que obligará a que ésta sea corregida, con el fin de que estos pobres abandonados que no tienen Cartilla del Seguro y que sus hijos están ausentes o imposibilitados, no sufran esta doble soledad.

La Cartilla de Beneficencia sólo puede darse a las personas sin ningún recurso y así nos vemos obligados a rechazar aquellas peticiones que no reúnen estas condiciones.

En este periodo también se han cursado muchas solicitudes de Asistencia Social que unas han sido aprobadas y otras no según el criterio que se haya tenido en la Comisión de Asistencia Social de la Diputación Provincial, aquí hay una cuestión que no se puede comprender y es que teniendo la obligación el Ayuntamiento de hacer los trámites de petición, que siendo la Diputación Provincial la que a través de la Comisión de Asistencia Social la que establece esta ayuda, que siendo unos fondos de la Administración sea atribuido a Cáritas Diocesanas el milagro de esa asistencia; creo que aquí habrá que establecer la linde entre lo que es de Dios y lo que es del César para que no haya confusión.

En el primer año de nuestro mandato tuvimos que hacer frente a la solución del problema de las viudas de guerra y todas aquellas personas que han venido a solicitar han sido atendidas y ayudadas a tener y tramitar toda la documentación necesaria y hoy para mí es un motivo de satisfacción comprobar que todas estas personas están reconocidas y cobrando su pequeña paga y que al fin de su vida se les haya reconocido un derecho que ya tenían adquirido desde el momento en que perdieron al ser querido.

Otra faceta a la que hemos tenido que hacer frente es al problema de los transeúntes, que sobre todo en vísperas de vendimia, llegaban por centenas invadiendo parques y terrenos de toda índole. A través de esta Delegación y Cáritas Diocesana montamos comedor y dormitorios para que estas gentes no tuvieran que estar al intemperie y donde pudieran ir los patronos a contratarlos. El resultado ha sido un control más riguroso de los forasteros, menos problemas de orden público y una ayuda humanitaria más solidaria por estas personas.

En 1979 había 107 cartillas, hoy tenemos 191 más 10 temporales.